RESOLUCIÓN DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 450582
OBJETO: 143/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO JAÉN. RUTA LOCALIDAD-ADAPT
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 15.842,00€
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 15.842,00€
VALOR ESTIMADO: 19.010,40 €

En relación al expediente CONTR 2025 450582 para la adjudicación del contrato 143/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO JAÉN. RUTA LOCALIDAD-ADAPT, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de junio de 2025 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Inicio y con fecha 25 de junio corrección del mismo del expediente CONTR 2025 450582 para la contratación del contrato 143/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO JAÉN. RUTA LOCALIDAD-ADAPT, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 03 de julio de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 07 de julio de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial, se aprueba el expediente de contratación CONTR 2025 450582, decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartado 6 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, para la adjudicación del contrato mencionado, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio para la contratación del expediente 143/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO JAÉN. RUTA LOCALIDAD-ADAPT

El día 07 de julio de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía mediante anuncio con referencia 2025-0001689462 la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 22 de julio de 2025 a las 09:00 horas.

De acuerdo con la información ofrecida por el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), se presentó la siguiente empresa:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
154	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES	22/07/2025 00:00

Con fecha 04 de agosto de 2025 a las 09:50 se reunión la Unidad técnica para comprobar la subsanación de documentación del sobre único solicitada con fecha 29/07/2025 y cuya fecha límite de presentación de la misma fue el 01/08/2025 a las 19:59, de esa revisión la Unidad Técnica propuso al Órgano de Contratación la EXCLUSIÓN del licitador FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORALES por no presentar documentación.

Vistos los antecedentes expuestos, esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto expediente número CONTR 2025 450582 tramitado para la contratación de 143/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO JAÉN. RUTA LOCALIDAD-ADAPT, por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENTE PROVINCIAL DE JAÉN

Fdo.: Elena Jiménez Castro